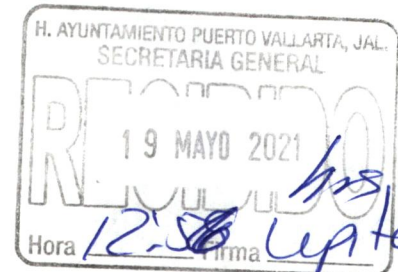


DEPENDENCIA: Sala B
OFICIO: SLRG/EDR/038/2021
ASUNTO: El que se indica

LIC. FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
PRESENTE.



La que suscribe, EVANGELINA DELGADO RIVERA, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca, le remito 01 original y 18 copias simples de la iniciativa de acuerdo edilicio que tiene como objeto que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe turnar a las Comisiones de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico, Salud, Hacienda y las demás que se consideren para su análisis, estudio, dictamen y en su caso aprobación de dicha iniciativa en la que se autorice **LA COLOCACIÓN DE UN MONUMENTO MEMORIAL AL PERSONAL DE SALUD ACAECIDO AL FRENTE DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS SARS COV-II 2019 Y COLOCACIÓN PLACAS CON EL NOMBRE DEL PERSONAL DE SALUD ACAECIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. RENOMBRAR LA PLAZOLETA UBICADA EN LA ESQUINA NORORIENTE DEL PARQUE HIDALGO EN EL CRUCE DE LAS CALLES PERÚ Y ARGENTINA ADEMÁS, Y SE CONCEDA EL NOMBRE DE "ALAS DE LA SALUD"**.

Para que lo agende en la siguiente sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

De antemano le reitero sus finas atenciones y de su segura servidora que serán reciprocas.

Independencia # 123, Planta Alta
Col. Centro C.P. 48300

ATENTAMENTE:
PUERTO VALLARTA, JALISCO. 19 DE MAYO DEL 2021



El Puerto
Que Queremos

LIC. EVANGELINA DELGADO RIVERA
REGIDORA



PUERTO VALLARTA, JAL.

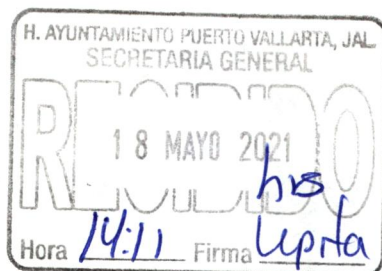
C.c.p. Archivo.
Yayis.

[Faint, illegible handwritten text]



DEPENDENCIA: Sala B
OFICIO: SLRG/EDR/037/2021
ASUNTO: El que se indica

LIC. FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
PRESENTE.



claneros.

La que suscribe, **EVANGELINA DELGADO RIVERA**, en mi carácter de Regidora Presidenta de la **Comisión Edilicia Permanente de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca**, le remito 01 original y 18 copias simples de la iniciativa que tiene como objeto que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, **AUTORICE LA COLOCACIÓN DE DOS MUROS DE HONOR Y PLACA "RECONOCIMIENTO" CON EL NOMBRE DE LAS Y LOS ENFERMEROS ACAECIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER EN ATENCIÓN A LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS SARS COV-II 2019 EN LA PLAZOLETA UBICADA EN LA ESQUINA NORORIENTE DEL PARQUE HIDALGO EN EL CRUCE DE LAS CALLES PERÚ Y ARGENTNA ADEMAS, SE CONCEDA EL NOMBRE DE "LAS Y LOS ENFERMEROS" A DICHA PLAZOLETA.**

Para que lo agende en la siguiente sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

De antemano le reitero sus finas atenciones y de su segura servidora que serán reciprocas.

ATENTAMENTE:

PUERTO VALLARTA, JALISCO, 18 DE MAYO DEL 2021



LIC. EVANGELINA DELGADO RIVERA
REGIDORA

C.c.p. Archivo.
Independencia # 123, Planta Alta
Yayis. Centro C.P. 48300



El Puerto
Que Queremos
PUERTO VALLARTA, JALISCO

01 (322) 223 2500
Ext. 1259, 1228, 1161

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the upper left quadrant of the page.



**CIUDADANOS INTEGRANTES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
PRESENTES:**

EVANGELINA DELGADO RIVERA, con mi carácter de Regidora y Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca, colegiada en las comisiones de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico, Salud y Hacienda con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV de la Ley de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 74 y 76 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar a ustedes para su consideración la siguiente;

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

La cual tiene como objeto que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco **AUTORICE LA COLOCACIÓN DE DOS MUROS DE HONOR Y PLACA "RECONOCIMIENTO" CON EL NOMBRE DE LAS Y LOS ENFERMEROS ACAECIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER EN ATENCIÓN A LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS SARS COV-II 2019 EN LA PLAZOLETA UBICADA EN LA ESQUINA NORORIENTE DEL PARQUE HIDALGO EN EL CRUCE DE LAS CALLES PERÚ Y ARGENTNA ADEMAS, SE CONCEDA EL NOMBRE DE "LAS Y LOS ENFERMEROS" A DICHA PLAZOLETA**, lo anterior como un reconocimiento a loable labor y entrega de todo el personal de enfermería que día con día entrega su máximo esfuerzo para brindar atención médica a toda la ciudadanía que ha requerido de hospitalización derivado de los síntomas causados por la pandemia del Coronavirus SARS COV-II 2019 "COVID-19", así como de su entrega y profesionalismo en todos los momentos que se requiere de su intervención (anexo fotografías del lugar).



Sustento la presente iniciativa en las siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- EN DICIEMBRE DE 2019 EN LA CIUDAD DE WUHAN, CHINA, se dieron a conocer los primeros reportes de neumonía atípica, como se demostró el 10 de enero de 2020, por un nuevo coronavirus denominado ahora como COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

2.- El 14 de febrero de 2020. El Consejo de Salubridad General, emitieron los **LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES POR COVID-2019**, en el que se difundió el manejo que el personal de salud médica, daría a los pacientes que acuden a los centros médicos de los tres niveles para la identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento clínico; identificación de casos recepción de pacientes con síntomas respiratorios, evaluación, hospitalización, referencia y contrareferencia, traslado de pacientes, criterios de ingreso a la unidad de cuidados intensivos y criterios de rechazo a la unidad de cuidados intensivos y; intubación orotraqueal, estrategia de protección alveolar, reclutamiento alveolar, ventilación posición prona, ventilación mecánica no invasiva, ECMO, manejo hemodinámico y otras estrategias, respectivamente.

3.- EL 27 DE FEBRERO DE 2020 SE CONFIRMÓ EL PRIMER CASO DE COVID-19 EN MÉXICO siendo éste de un paciente masculino de 35 años proveniente de Italia.

4.- EL 30 DE MARZO DE 2020 EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL DECLARÓ EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS COV-II 2019 "COVID-19". En particular, el Acuerdo suspende toda actividad no esencial desde el 30 de marzo hasta el 30 de abril de 2020.

5.- Así pues, desde el inicio de la pandemia en México se han detectado y confirmado un total de **2,375,115** (dos millones trescientos setenta y cinco mil ciento quince) casos acumulados; de entre los cuales un total de **86,215** (ochenta y seis mil doscientos quince) corresponden al Estado de Jalisco.

Del total de casos anterior en todo el país, existe un total de casos confirmados y acumulados entre el personal de salud que atiende en la primera línea 235,961 (doscientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y uno), mientras que en el caso del Estado de Jalisco suman un total de poco más de 16,000 (dieciséis mil) casos acumulados entre dicho personal al 03 de mayo de 2021 con 207 defunciones.

Asimismo, de los casos acumulados de entre el personal de salud, el 39% pertenecen a los y las enfermeros, siendo éstos los más afectados por la pandemia y superando por casi un 10% a otros trabajadores de la salud y, con un 13.7% superior al personal médico

MARCO NORMATIVO:

1.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le reconoce personalidad jurídica propia al Municipio, regulando, entre otras cosas su organización administrativa, estableciendo la forma en que habrá de conducirse.

2.- Complementan y refuerzan lo dispuesto por la Constitución Federal, en cuanto a la referencia y otorgamiento de facultades al municipio para tener plena autonomía de decisión sobre los asuntos que se le sometan a su consideración las atribuciones legales otorgadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en sus artículos 73 y 77.

3.- Que el presente asunto está estipulado en el artículo 37 fracción IX y 38 fracción XI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los cuales refieren a quienes tienen la facultad para presentar Iniciativas de Acuerdo Edilicio de carácter municipal.

Una vez plasmado el sustento legal de presente documento, me permito presentar para su aprobación el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- El Pleno del Honorable Ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba turnar a las Comisiones de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico, Salud y Hacienda para su análisis, estudio y en su caso aprobación en la que se autorice **LA COLOCACIÓN DE DOS MUROS DE HONOR Y PLACA "RECONOCIMIENTO" CON EL NOMBRE DE LAS Y LOS ENFERMEROS ACAECIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER EN ATENCIÓN A LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS SARS COV-II 2019 EN LA PLAZOLETA UBICADA EN LA ESQUINA NORORIENTE DEL PARQUE HIDALGO EN EL CRUCE DE LAS CALLES PERÚ Y ARGENTNA ADEMÁS, SE CONCEDA EL NOMBRE DE "LAS Y LOS ENFERMEROS" A DICHA PLAZOLETA.** Lo anterior, como un reconocimiento a loable labor y entrega de todo el personal de enfermería que día con día entrega su máximo esfuerzo para brindar atención médica a toda la ciudadanía que ha requerido de hospitalización derivado de los síntomas causados por la pandemia del Coronavirus SARS COV-II 2019 "COVID-19", así como de su entrega y profesionalismo en todos los momentos que se requiere de su intervención.

ATENTAMENTE.

PUERTO VALLARTA, JALISCO. A 18 de mayo de 2021.

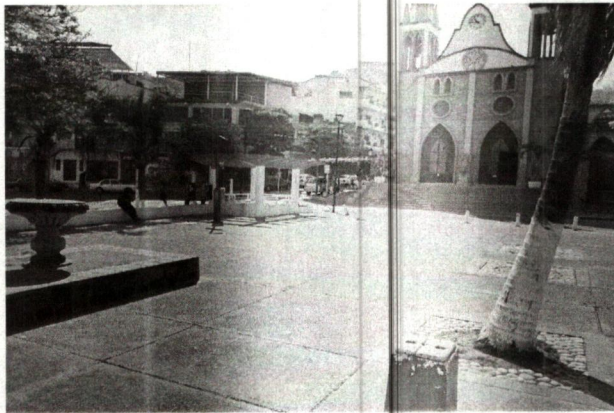


EVANGELINA DELGADO RIVERA.
REGIDORA CONSTITUCIONAL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO GANADERIA Y PESCA.

ANEXO.-1



Plazoleta Adyacente a la Plaza Miguel Hidalgo

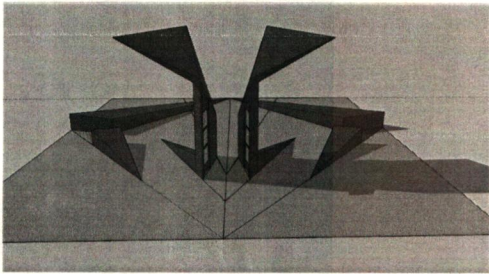


Independencia #123, Planita Alta
Col. Centro C.P. 48300

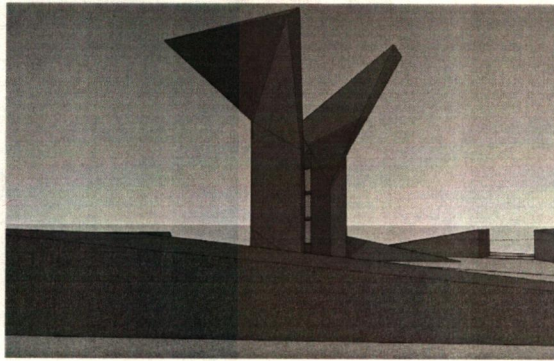
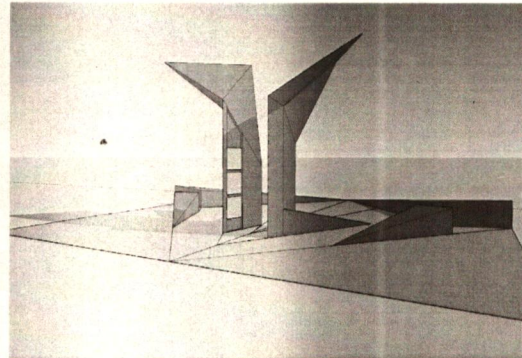


El Puerto
Que Queremos

01 (322) 223 2500
Ext. 1259, 1228, 1161



Arq. Abelardo Mejía



**Proyección
Arquitectónica del memorial**

